



Expediente N° 001.030 - H.C.D. Libro 02- Folio 67 - Año 2018

Expediente N° 211.647- D.E.M.B. Libro 15-Folio 825- Año 2018

ORDENANZA N° 544- 2018

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BASAVILBASO
SANCIONA CON FUERZA DE
-ORDENANZA-**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Municipal para el Ejercicio Año 2018 en la suma de \$ 450.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), de la siguiente manera:

DISMINUIR

-TRABAJOS PÚBLICOS-

Fin.1-Func.90-B° TOLCACHIER-EDIFICIO.....\$ 450.000,00

INCREMENTAR

-BIENES DE CONSUMO

FIN.5-FUNC. 90 (Cta.852).....\$ 15.000,00

-BIENES DE CAPITAL

FIN.5-FUNC.90- (Cta.1048).....\$ 435.000,00

ARTÍCULO 2º): REGÍSTRESE, publíquese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese.-

-Dada en SALA DE SESIONES Presidente JUAN DOMINGO PERÓN-

BASAVILBASO, 18 de Septiembre de 2018-

Ordenanza N° 544/2018 -

SILVINA ALEJANDRA PÉREZ
Secretaria H.C.D.

JUAN CARLOS FLEGLER
Presidente H.C.D.